

Rionegro,

Usuario

ANÓNIMO

Dirección: PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

Datos Queja: SCQ-131-1285-2025 del 2 de septiembre de 2025

VEREDA: Ovejas

MUNICIPIO: San Vicente

INFRACCIÓN AMBIENTAL: Tala o poda árboles y movimientos de tierras

ASUNTO: Responde solicitud SCQ-131-1285-2025

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos informar que el día 16 de septiembre de 2025, el personal técnico de la Corporación realizó visita al predio ubicado en la vereda Ovejas del municipio de San Vicente con el fin de atender la queja con radicado SCQ-131-1285-2025 del 2 de septiembre de 2025 interpuesta por usted, dentro del cual se denuncia “Tala de árboles y Movimientos de tierra”, La visita anteriormente referida generó el informe técnico con radicado N° IT-07474-2025 del 23 de octubre de 2025, en el cual se concluyó lo siguiente:

“(…)

- 4.1. En atención a la denuncia ambiental con radicado No. SCQ-131-1285-2025, se realizó visita técnica al predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI) No. 020-12864, ubicado en la vereda Ovejas del municipio de San Vicente en donde se cuenta localizada la Parroquia San Vicente de Ferrer. Durante la inspección se evidenciaron cortes y banqueos asociados a actividades de movimiento de tierras no recientes, sobre un área aproximada de 8.000 m², allí no se identificaron fuentes hídricas cercanas al predio inspeccionado ni evidencias de afectación directa a cuerpos de agua. El suelo se encuentra compactado y estabilizado, sin presencia de material suelto o riesgo evidente de erosión o arrastre de sedimentos, evidenciando el terreno en proceso de restauración pasiva.
- 4.2. En la imagen satelital de mayo de 2025 disponible en Google Earth Pro, se identificaron actividades recientes de movimientos de tierra en el predio colindante, identificado con FMI No. 020-61615, localizado en la parte posterior de la parroquia. En esta área se estimó una intervención aproximada de 2.500 m² sobre zonas agrosilvopastoriles, sin registro visible de cauces o cuerpos de agua inmediatos. No obstante, se constató la remoción de cobertura boscosa tanto en el área de los movimientos de tierra, como en un área adicional de 900 m² aproximadamente; cobertura boscosa que hacía parte de un bosque natural, evidenciando una afectación total de 3.100 m². Revisada la base de datos Corporativa no se encuentran permisos ambientales de aprovechamiento forestal.

(…)”.

De acuerdo con lo evidenciado en la citada visita, se informa que esta Corporación procedió a requerir al municipio de San Vicente Ferrer para que indique a qué folio de matrícula inmobiliaria corresponden las coordenadas geográficas donde se evidenció el aprovechamiento forestal, toda vez que el mismo se encuentra cerrado producto de un loteo, motivo por el cual el asunto continúa en proceso de control y seguimiento.

Adicionalmente les manifestamos nuestro agradecimiento por su compromiso, si conocen situaciones adicionales que considere debe conocer la Corporación, los invitamos a comunicarse a través de los canales destinados para ello, al correo electrónico cliente@cornare.gov.co o a las líneas telefónicas 5461616 ext 212, 213 y 214.

Cordialmente,



JOHN FREDY QUINTERO VILLADA

Subdirector General de Servicio al Cliente

Expediente: SCQ-131-1285-2025

Anexo: Copia de informe técnico N° IT-07474-2025

Proyectó: Catalina Arenas

Revisó: Paula Giraldo

Técnico: Luisa Jiménez/Yineth Posada

Dependencia: Subdirección General De Servicio Al Cliente